

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0057 PH

Fecha de radicación: 18/5/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0094-0029-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-6729
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 6A # 42 - 29/31/33
BARRIO:	Alfonso Lopez
PROPIETARIO(S):	Heriberto Heredia Colmenares,
AREA DEL PREDIO:	173,60 m ²
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PIMER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 33

En total posee un área construida privada de 14,36 m²

APARTAMENTO N° 102: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 31

Posee un área construida privada de 95,77m², un área libre privada de 37,35m², en total posee un área privada de 133,12 m²

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 29

En total posee un área construida privada de 63,77m²

APARTAMENTO N° 202: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 29

En total posee un área construida privada de 52,50m²

TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 29

En total posee un área construida privada de 65,55m²

APARTAMENTO N° 302: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 29

En total posee un área construida privada de 52,50m²

CUARTO PISO:

APARTAMENTO N° 401: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 29

En total posee un área construida privada de 65,55m²

APARTAMENTO N° 402: Con nomenclatura de acceso Carrera 6A # 42 - 29

En total posee un área construida privada de 52,40m²

QUINTO PISO: Zona comun libre con un area de 60,49 m²

Cuenta con un total de área Construida Privada de 462,40m², un total de área Libre Privada de 37,35m², para un área Total Privada de 499,75 m². Tiene Acto de reconocimiento y licencia de construcción en la modalidad de Modificación, N° 22-0153 de fecha 17 de marzo de 2022, debidamente ejecutoriada el día 05 de abril de 2022, con radicación N° 68001-2-21-0613, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0352NM de fecha 26 de Agosto de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene ajuste de cotas de áreas de número 22-0007 AC del 12 de Julio de 2022 para el proyecto aprobado en la licencia N.º 68001-2-21-0613 expedida el 5 de abril de 2022 por el curador urbano N.º 2 de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

NOTAS TECNICAS:


- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VoB° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VoB° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VoB° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VoB° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jaime Alonso Ardila Navarro

Matrícula 68700-63779

Se expide en Bucaramanga, el 15 de septiembre de 2022


Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MJN

REUSADO,
AW

~~Belg~~
cc 13513581 B/gu
Sep 27 09-2022
02:25 Hrs.

Recibí
GUSTAVO JOSÉ DIAZ
cc #84036-942
Sep 26 / 2022
4:30 P.M.